



RESOLUCION DIRECTORAL EJECUTIVA  
N° 032-2018-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-DE

Lima, 30 ENE. 2018

**VISTA:**

La Carta s/n de fecha 26 de enero de 2018, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 258-2016-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-DE de fecha 16 de noviembre de 2016, se designó al Ingeniero Industrial Oscar Benjamín Hurtado Capristán, en el cargo de Sub Director de la Unidad de Planificación y Seguimiento de la Oficina de Planificación y Presupuesto del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL del Ministerio de Agricultura y Riego, cargo considerado de confianza;

Que, el citado funcionario ha presentado renuncia al cargo que venía desempeñando, la misma que se ha visto conveniente aceptar;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos, y en uso de las atribuciones conferidas en el Manual de Operaciones, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 0015-2015-MINAGRI;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.- ACEPTAR**, con efectividad al 27 de enero de 2018, la renuncia efectuada por el Ingeniero Industrial Oscar Benjamín Hurtado Capristán, en el cargo de Sub Director de la Unidad de Planificación y Seguimiento de la Oficina de Planificación y Presupuesto del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL del Ministerio de Agricultura y Riego, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2.- DISPONER** la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial "El Peruano" y en el Portal Electrónico del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL ([www.agrorural.gob.pe](http://www.agrorural.gob.pe))

**Regístrese, comuníquese y publíquese.**



PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO  
AGRARIO RURAL - AGRO RURAL

Ing. Agr. Alberto Joo Chang  
Director Ejecutivo